



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 01 OCT 2014

Res. DECECO N° 776.14

Expte. N° 6798/14

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 07 de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante desde el día 27/8/2013 por promoción del Sr. Ariel Federico Pestaña.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir dicha vacante.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal de Apoyo Universitario, conforme a lo establecido por el Art. 117 del Estatuto de esta Universidad.

Que resulta necesario transferir el cargo objeto del presente concurso al Departamento Imprenta de esta Facultad, en virtud del incremento sostenido de las actividades del Sector.

Que dicha área sólo cuenta con una persona para cumplir con el cúmulo de tareas, siendo sumamente insuficiente para brindar un servicio acorde a las necesidades.

Que la falta de recursos humanos en la planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad obliga a realizar cambios en función de las necesidades y exigencias que plantean las actuales circunstancias, como lo son el crecimiento y la expansión de ofertas y carreras en las sedes regionales.

Que todo ello exige redefinir las funciones asignadas originalmente al cargo objeto de las presentes actuaciones, a los efectos de reforzar el Departamento Imprenta, que evidencia en ese sentido una mayor necesidad de recursos humanos.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Lo establecido por la Resolución CS N° 330/13.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de **Auxiliar Técnico** - Categoría 7 – Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario para el Departamento Imprenta de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Pesos siete mil ochocientos diecinueve con sesenta y tres ctvos. (\$ 7.819,63) mas adicionales particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 14 a 21 horas, con disponibilidad horaria según necesidades de servicio.

...///





///...

Res. DECECO N° 776.14

Expte. N° 6798/14

- **Dependencia Jerárquica:** Jefe de Departamento Imprenta.

Artículo 2º.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

Condiciones Generales:

- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Estudios secundarios completos (no excluyente).

Condiciones Particulares:

- Experiencia en el cargo o similares (no excluyente).
- Conocimientos de manejo de PC, programas de diseño gráfico (no excluyente).
- Disponibilidad horaria.

Temario General:

- Conocimientos básicos sobre impresión en publicación.
- Conocimientos sobre duplicadoras y fotocopiadoras . manual técnico elemental.
- Conocimientos en herramientas de diseño gráfico y ofimática básica (texto, planilla de cálculo) para la confección de planillas, carátulas de libros, afiches y similares.
- Riesgo de trabajo y primeros auxilios en imprentas.
- Convenio Colectivo de Trabajos - Decreto N° 366/06.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Reglamentos Generales de la Universidad Nacional de Salta.

MISIÓN:

- Asistir al jefe del Departamento en lo referente a la organización del sector.
- Entender en lo relacionado al proceso de impresión, tendiente a lograr un óptimo cumplimiento de los fines y objetivos del Servicio de Imprenta de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Brindar apoyo logístico dentro de su campo de acción y en las tareas que se le asignen.
- Realizar los trabajos de impresión que se le soliciten desde los diferentes sectores de esta Facultad.
- Realizar el proceso de impresión que se le indique, desde el procesamiento de master hasta la impresión, compaginado y presentación final de los trabajos que se le encomienden.
- Duplicación General.
- Fotocopiado.
- Encuadernación.
- Toda otra tarea tendiente a alcanzar el objeto de la imprenta de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que le sean encomendadas o le solicite su Jefe inmediato o las autoridades Superiores.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el uso de las maquinarias, equipos, herramientas, materiales e instalaciones.

...///



Handwritten signatures and initials.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

Res. DECECO N° 776.14

Expte. N° 6798/14

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.

Publicidad:

Desde el día 06/10/2014 al 27/10/2014.

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 28/10/2014 al 03/11/2014, ambas fechas inclusive, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de Oposición:

19 de Noviembre de 2014 a hs. 09:00, en la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

Miembros Titulares	Héctor Eduardo Rodríguez	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Soc.
	Darío Sanguino	Imprenta Central
	Víctor Segundo Paredes Chirino	Imprenta Central
Miembros Suplentes	Víctor Sanguino	Imprenta Central
	Luis Daniel Correa	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Soc.
	Lorenzo Fernando Aguirre Vasco	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Soc.

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

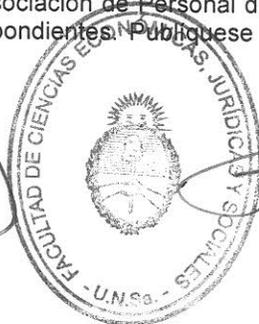
Período de Impugnación al Dictamen del Jurado:

Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4°.- Invitar a la Asociación del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad (A.P.U.N.Sa.) a designar veedor gremial para el presente concurso.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Cr. Diego Sibello
Secretaría As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa